



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año OXXXVIII

Miércoles 11 de agosto

71

Núm. 182

Depósito Legal: Z. núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.339

### ARANDA DE MONCAYO

Cumplidos los trámites reglamentarios por este Ayuntamiento, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, Calatayud y María Gil, de esta localidad, en su primera y segunda fases, bajo las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, Calatayud y María Gil, de esta localidad, en su primera y segunda fases, con arreglo al proyecto técnico que figura como documento adjunto al pliego.

Tipo de licitación: 728.240 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo consignación suficiente en el presupuesto extraordinario.

Exposición de antecedentes: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, se podrán consultar los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación.

Garantía provisional: 14.565 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, du-

rante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluidos anuncios y reintegros, serán de cuenta del adjudicatario.

Aranda de Moncayo, 3 de agosto de 1971. El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, Calatayud y María Gil, de Aranda de Moncayo (Zaragoza), en su primera y segunda fases, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.346

### ARDISA

El día 31 de agosto de 1971, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte de utilidad pública 136 A, "Común de Esper", para pastar 60 lanares y 12 cabrios; tipo de tasación, 4.000 pesetas.

A las diecisiete treinta horas, subasta de los pastos de "Cuarto de Ardisa" y "Ferrizos", 136 B y C del Catálogo, para pastar 200 lanares y 55 cabras; tipo de tasación, 18.000 pesetas. Disfrute anual (de 1.º de octubre de 1971 a 30 de septiembre de 1972).

A las dieciocho horas, subasta de los pastos del monte consorciado "Garules", para pastar ganado lanar o vacuno; tipo de tasación, 6.000 pesetas. Disfrute anual (1.º de octubre de 1971 a 30 de septiembre de 1972).

De quedar desiertas se celebrarán las segundas subastas el día 3 de septiembre, a las mismas horas.

Ardisa, 3 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.319

### BORJA

Subastas públicas para adjudicar los aprovechamientos de pastos en los montes del patrimonio municipal durante el año forestal 1971-1972:

A) Del monte "Llanos de Misericordia", en el precio base en alza de 65.000 pesetas, para 500 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Muela Alta y Baja", en el precio de 100.000 pesetas, para 2.000 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Selva y Cuestarroya", en el precio base en alza de 15.000 pesetas, para 200 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Los Villarneses", en el precio base en alza de 48.000 pesetas, para 300 cabezas de ganado lanar.

Los mencionados cuatro montes pertenecen al Catálogo de utilidad pública, cuya administración está a cargo de la Jefatura del Distrito Forestal.

Igualmente se anuncia subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Albardilla-Valcardera", cuya administración depende directamente del municipio, fijándose el precio base en alza de 90.000 pesetas.

B) El contrato para dichos aprovechamientos tendrá efectos económico-administrativos desde el 1.º de octubre de 1971 a 30 de septiembre de 1972.

C) El expediente general de aquéllos, pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles, hasta el anterior de la subasta.

D) y E) La garantía provisional para tomar parte en las subastas se fija en el 2 por 100 de los precios señalados, y la definitiva, igual al 5 por 100 de las adjudicaciones.

F) El modelo de proposición es como sigue:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., natural de ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad núm. ...., clase ....., de profesión ....., ofrece por el aprovechamiento de pastos del monte ..... la cantidad de ..... pesetas (en letra), con sujeción a los pliegos de condiciones para esta subasta, que declara conocer y a cuyo cumplimiento se obliga formalmente.

(Lugar, fecha y firma del solicitante).

G) El plazo de presentación de pliegos, bajo sobre cerrado y lacrado, se verificará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los veinte días hábiles, en horas de nueve a una de la mañana, contados del siguiente, inclusive, del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la fecha de la subasta, que será el siguiente al transcurso de aquéllos.

H) La apertura de pliegos, ante la Mesa de subasta, se verificará en esta Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a los veinte citados en el anterior apartado, en las horas once, once quince, once treinta, once cuarenta y cinco y doce, respectivamente.

Borja, 2 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.374

CALATAYUD

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por don José-Antonio Sanjuán Cabello ha sido solicitada licencia para la instalación de un depósito para almacenamiento de gas propano de 2'63 metros cúbicos de capacidad en carretera de Valencia, sin número, terrenos inmediatos a su fábrica de calzados.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes, en plazo de diez días a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 5 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.372

CALATAYUD

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por el vecino don Félix Gran Mora ha sido solicitada licencia para la instalación de un taller mecánico en barrio de San Antonio, 35, bajos, dotado con una máquina taladradora de 1 HP y una cortadora de 2 HP.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes, en plazo de diez días a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 5 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.373

CALATAYUD

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por el vecino don César Ibáñez Torcal ha sido solicitada licencia para la instalación de un taller de cerrajería en travesía de San Torcuato, número 5, bajos, dotado con diversa maquinaria, con un total de 2'5 CV de fuerza.

Lo que se hace público para general

conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes, en plazo de diez días a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 5 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.313

CALATAYUD

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el 27 de julio último, el proyecto de iluminación de las calles Concepción y don Emilio Gimeno, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 144.154 pesetas, quedan sometidos el acuerdo y proyecto indicado a información pública por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Calatayud, 3 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.311

CALCENA

Subastas forestales

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1971-72 y pliego de condiciones económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las dieciséis, dieciséis y media, diecisiete y diecisiete treinta horas, respectivamente, al día siguiente hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien se delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo las subastas las siguientes:



*Subasta de pastos*

Montes números 36, 37 37-A, 38, 39 y 40. Tasación, 150.000 pesetas, para 2.500 cabezas lanaras y 350 cabrias. Epoca del disfrute, anual.

*Leñas de encina para carboneo*

Monte número 37, "Plana del Rebollo". Aprovechamiento, 1.000 estéreos de leña gruesa y 500 de leña menuda. Epoca del disfrute, de 1 de octubre a 30 de abril de 1972. Tasación, 100.500 pesetas.

*Pastos montes consorciados*

Lote 1.º Monte "Peña del Aguila": Superficie, 200 hectáreas. Cabezas lanaras, 2.400 mes. Epoca del disfrute, 1 de octubre de 1971 a 30 de septiembre de 1972 (excepto la que dure la recogida del robellón). Tasación, 10.000 pesetas.

Lote 2.º Monte "Peña del Aguila": Superficie, 200 hectáreas. Cabezas lanaras, 2.400 mes. Epoca del disfrute, 1 de octubre de 1971 a 30 de septiembre de 1972 (excepto la que dure la recogida del robellón). Tasación, 10.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito provisional del cinco por ciento de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco desde la anterior.

Calcena, 2 de agosto de 1971. — El Alcalde, Arcadio Modrego.

Núm. 5.340

CALCENA

*Subasta de robellones*

La subasta de aprovechamiento de robellones se celebrará con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1971-72 por el Patrimonio Forestal del Estado y pliego de condiciones económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrará la subasta a las quince treinta horas del día siguiente hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien se delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

*Subasta aprovechamiento de robellón:*

Monte número 36, "Peña del Aguila". Superficie, 400 hectáreas. Tasación, 4.000 pesetas. Disfrute, el de la temporada.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito provisional del 5 % de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco desde la anterior.

Calcena, 3 de agosto de 1971. — El Alcalde, Arcadio Modrego.

Núm. 5.347

## CERVERA DE LA CAÑADA

Durante el plazo de ocho días, contados del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal el pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal para la subasta de pastos del monte "Pardinas de Valverde" y año forestal de 1971-1972, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Cervera de la Cañada, 3 de agosto de 1971. — El Alcalde, Vicente Jiménez.

Núm. 5.338

## ORCAJO

A los veinte días hábiles de aparecer este anuncio se procederá en pública subasta a la enajenación de 1.420 pinos, bajo el tipo de tasación de 43.500 pesetas.

La hora de la subasta será a las doce, bajo las condiciones técnico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios.

Si quedase desierta esta subasta se celebrará otra segunda, transcurridos diez días hábiles, bajo los mismos tipos de tasación y hora.

Orcajo, 2 de agosto de 1971. — El Alcalde, Angel Ruiz.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.357

## JUZGADO NUM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 325 de 1971, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 31 de julio de 1971. — El Ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, por sustitución reglamentaria, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Francisco Marquino Rodríguez, representado por el Procurador señor Sanagustín Morales y defendido por el Letrado señor Domínguez, contra don Gregorio González Montesinos, mayor de edad, con último domicilio conocido en Zaragoza y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Gregorio González Montesinos y, con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Francisco Marquino Rodríguez de la cantidad de 30.000 pesetas de principal, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha del protesto a la en



que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen a cuyo pago condeno expresamente al ejecutado hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías". (Rubricado).

Y para notificación de la anterior sentencia al ejecutado, se expide el presente en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.327

### JUZGADO NUM. 3

Don Luis Martín Tenías, Magistrado.  
Juez accidental del Juzgado núm. 3 de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 273 de 1971, instados por "Savisa", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Construcciones Alfil", S. A., en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 4 de octubre próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una mesa despacho metálica, marca "Zubigaray", con tablero formica y dos cajones; valorada en 2.000 pesetas.

Otra mesa de iguales características que la anterior, con tres cajones; en pesetas 1.700.

Otra mesa sin marca, tablero cristal y dos cajones; en 1.200 pesetas.

Otra mesa auxiliar tablero formica, cinco cajones; en 500 pesetas.

Un sillón y tres sillas para cada una de las mesas; en 1.800 pesetas.

Una caja caudales marca "Blinder" empotrada; en 1.500 pesetas.

Unas estanterías metálicas de 0,80 por 2,50; en 1.000 pesetas.

Una mesa metálica sin marca, tablero formica y siete cajones; en pesetas 1.200.

Tres sillones metálicos en rojo; en 1.500 pesetas.

Un armario metálico sin marca, con vitrina y puerta derecha; en 3.000 pesetas.

Una sala de recibir compuesta de tresillo dos plazas en skay rojo, mesa centro de formica, lámpara de pie y dos ceniceros pie; en 3.500 pesetas.

Una mesa cristal y dos cajones sin marca; en 2.000 pesetas.

Un archivador metálico con cuatro cajones y un sillón tapizado en paño azul; en 2.800 pesetas.

Un armario metálico sin marca, tipo "Roneo", de 2 x 1 metros; en pesetas 3.000.

Una estantería metálica desmontable, con ocho departamentos; en 2.000 pesetas.

Dos mesitas "Involca" para máquina escribir; en 500 pesetas.

Un frigorífico "Leonard", de 180 litros; en 4.000 pesetas.

Una mesa metálica con tablero de cristal con dos cajones; en 2.000 pesetas.

Un tablero de dibujo con sus accesorios, marca "Laster"; en 4.000 pesetas.

Total valoración, 39.200 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignarse en la Mesa del Juzgado el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — Ante mí: El Secretario.

Núm. 5.328

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,  
Juez en funciones del Juzgado de primera instancia núm. 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 266 de 1971, instados por el "Banco Popular Español", representado por el Procurador señor Velasco, contra doña Carmen Villanueva Andrés, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, el día 28 de septiembre próximo, hora de las diez de su mañana, como adición al edicto librado en fecha 19 de julio de 1971 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 172, los siguientes bienes:

Automóvil turismo marca "Mercedes Benz", tipo 180, a gas-oil, matrícula

CE-2.804; valorado en 100.000 pesetas.

Camión marca "Sava-Austin", capitane, matrícula Z-41.140; valorado en pesetas 200.000.

Subsisten las demás condiciones y circunstancias a que se refiere el edicto publicado.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.355

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera,  
Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 8 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 378 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardich, en representación de don Ernesto Muela Gimeno, contra "Exclusivas para la Construcción", de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario archivador "Visikar", de carpetas; en 3.500 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", 140 espacios; en 7.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, auxiliar, tablero formica; en 1.500 pesetas.

4. Una multisuma "Olivetti", manual; en 4.500 pesetas.

5. Una mesa metálica marca "Dye" gris; en 3.000 pesetas.

6. Una mesa metálica, tablero de cristal; en 3.000 pesetas.

7. Cuatro sillas despacho, tubo cromado, skai negro; en 2.000 pesetas.

8. Cuatro sillas despacho, tubo cromado, skai verde; en 1.600 pesetas.

9. Una mesita auxiliar despacho, formica marrón; en 1.500 pesetas.



10. Dos sillones tapizados skai negro y almohadas verdes; en 1.000 pesetas.

Total, 28.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.356

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 7 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 305 de 1971, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Imag" (Industrias de la Madera, Antonio Gracia), contra "Construcciones Pemán", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Trescientos cincuenta puntales de madera para obra, de unos 2 metros; en 14.000 pesetas.

2. Quinientos puntales de madera para obra, de unos 2 metros; en pesetas 20.000.

3. Once vigas de hierro, tipo carril, de 6 metros; en 8.250 pesetas.

4. Diez tuberías de "uralita", de 2'50 metros; en 2.000 pesetas.

5. Trescientos tubos de humo, de cerámica; en 3.000 pesetas.

6. Mil tejas de cerámica; en pesetas 2.000.

7. Dos cangilones de contrapeso, de grúa, marca "Comansa"; en 800 pesetas.

Total, 50.050 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.329

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de septiembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 309 de 1970, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don Tomás del Moral López, contra doña Nicolasa Vázquez Ortiz.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Sesenta y dos abrigos de temporada invierno, de diversas tallas y colores; valorados en 62.000 pesetas.

Trescientos ocho vestidos de señora, de diferentes modelos, tallas y colores; tasados en 184.800 pesetas.

Cinco vestidos de novia de diferentes modelos; tasados en 5.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en calle Blancas, número 5, destinado a tienda de modas; tasado en 500.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.358

#### JUZGADO NUM. 5

Don Julio Boned Sopena, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de septiembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 139 de 1971, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Conrado Melendo Pascual, contra don Antonio Giménez Jiménez ("Muebles Estambul").

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa

del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo "Avia", matrícula M-463.131. Valorado en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.359

#### JUZGADO NUM. 5

Don Julio Boned Sopena, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de septiembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 287 de 1971, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Feliciano Renieblas Moreno, contra don Jesús Gracia Secanillas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta "DKW", matrícula de S-45.339. Valorada en 36.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Fiat", tamaño intermedio. Valorado en 3.000 pesetas.

3. Un tocadiscos marca "Roselson", estereofónico, con mueble. Valorado en pesetas 7.500.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.330

#### JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 7 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar



en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 208 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Gregorio Isidro Ortega Noguerol, contra Rafael González de la Aleja, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que la subasta tiene carácter simultáneo en esta ciudad y en Madrid.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres viviendas exposición de 1'40 por 1 metro; en 3.000 pesetas.
2. Un mostrador envero de 1'60 por 1 metro; en 1.250 pesetas.
3. Una máquina registradora eléctrica, marca "Huggin", núm. 831.455; en 10.000 pesetas.
4. Un mueble envero para máquina registradora, con varios cajones; en pesetas 750.
5. El derecho de traspaso del local sito en el número 19 de la calle María-Teresa Sáez de Heredia, de Madrid, dedicado a exposición y venta de confección; en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.361

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que el día 20 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia de remate dictada en el juicio ejecutivo número 16 de 1971, promovido por el Procurador señor Sanz Alvarado, en

nombre y representación de don Marcelino Cosculluela Lapuyade, contra don José García Aznárez. Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a cabida de ceder el remate a un tercero.

3.º Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Una casa urbana sita en esta villa. El lote A de la casa en la calle Delfín Bericat, sin número, de dos pisos, contado el firme, que es precisamente a la izquierda de la fachada, mirada desde la calle Delfín Bericat, y que linda: al frente, calle Delfín Bericat; derecha, lote B de Josefina Gracia; izquierda, Domingo Blasco, y espalda, finca de que procede esta finca en su totalidad. Es la finca 9.012 del Registro de la Propiedad, de este partido. Valorada en pesetas 1.600.000.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.326

#### JUZGADO NUM. 26. — MADRID

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 26 de los de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32 de 1970 se siguen autos de procedimiento judicial sumario, conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José-Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra la entidad "Productos Alimenticios Industrializados", S. A., sobre efectividad de un crédito hipotecario por cuantía de 30.591.158 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se

ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que después se dirán, como de la propiedad de la entidad demandada, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado de primera instancia número 26 de los de Madrid (sito en la calle de General Castaños, 1, bajos).

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Parcela de terreno en término municipal de Zaragoza, parte del polígono industrial denominado Malpica, designado con los números 10 y 11 en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono, aprobado por Orden ministerial de Vivienda de 17 de febrero de 1966; tiene una extensión superficial de 12.000 metros cuadrados; linda: al Norte, parcelas 17 y 18 del citado Plano parcelario; Sur, calle C; Este, parcela número 12 de dicho Plano, y Oeste, parcela 9 del repetido Plano parcelario. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 723, libro 160 de la Sección 3.ª, folio 37, finca número 9.547.

Sobre dicha parcela existe un edificio industrial compuesto de tres plantas denominadas de semisótano, baja y alta. La planta de semisótano se destina a almacenamiento de envases, donde están situadas la sala de máquinas y los servicios de aseo. Esta planta tiene una superficie de 2.062'50 metros cuadrados. La planta baja comprende dos cámaras de preenfriamiento, un túnel de congelación, cinco cámaras de conservación y una sala de manipulación de productos hortofrutícolas. Esta planta tiene una superficie de 4.125 metros cuadrados. La planta alta comprende dos apartamentos residencias para el personal de la empresa y las oficinas generales. Esta planta tiene una superficie de 562'52 metros cuadrados. En la planta industrial anteriormente relacionada existe la maquinaria que a continuación se describe:

Cuatro frigorígenos metálicos de techo, tipo DEA-3200.

Tres defensas de transmisión W, "7 x 7".

Una defensa de transmisión E, 4JA4-2.

Ciento dieciséis paneles de polygrid de 3' x 3'.

Siete frigorígenos metálicos de techo, tipo DAA-3134.

Un frigorígeno metálico de techo, tipo DEA-3200.

Un juego de soportes para condensador y recipiente.

Un ventilador axial "Emica", VL-67-AU-1000, número 5591.

Un motor "Gee", 40 HP, 220-380 voltios, 100-58 a 1.450 revoluciones por minuto, núm. 5522473, con polea de seis canales C, de 161 x 302 milímetros de diámetro.

Tres motores "Gee", 75 HP, 380 voltios, 101 a 1.480 revoluciones por minuto, número 3, 5523230, 5523231, 5531870, con po-

lea de diez canales C, de 264 x 329 milímetros diámetro.

Tres arrancadores automáticos estrella triángulo "Isodel", tipo CAY 1-150, relés 100 a 150 amperios, para motor de 75 HP, 380-660 voltios.

Tres volantes acanalados de diez canales, C. W. "7 x 7".

Tres compresores W, "7 x 7", números 26385, 26383, 26384, con su mangón.

Dos bandejas soporte para torre enfriamiento de agua, tipo 1265, números 213 y 214.

Veinte paneles metálicos.

Cuatro paneles distribuidores de agua.

Cuatro varillas sujeción polygrid.

Cuatro separadores de gotas.

Dos colectores distribuidores de agua.

Un puente de automatismo STD2-10 completo.

Material vario consistente en manómetros, camisas, pernos, placas, válvulas, resistencias, presostatos, termostatos, válvulas termostáticas juegos de bridas de unión de varias medidas, válvulas paso recto varias medidas, niples, abrazaderas, manguitos, tuercas, tapones, tetones, tacos de madera, tirafondos, tornillos, tuercas, horquillas 55 metros, fleje agujereado de 20 x 0'8 milímetros, 20 metros varilla roscada, válvulas de seguridad de 250 lbs, para NH3 de 1'25, 147 litros aceite in congelable, juegos tornillería, rejillas, defensa de flotador, piezas cierre panel colector, tapas, tubos de acero, etc.

Condiciones de la subasta:

Primera. El tipo de la presente subasta es el de 23.925.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que sean inferiores al referido tipo.

Tercera. Los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido el presente que firmo en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Abella. El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 5.331

### JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 144 de 1971, instado por "Hierros del Ebro", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don José Solana Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una sierra de cinta, marca "Cima", de 800 milímetros de volante, con motor de 5 CV; en 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Mariano Barbasán, 12, tercero segunda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.332

### JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 195 de 1971, instado por "Mutualidad Mercantil", S. A. (Procurador señor Peiré); contra doña Pilar Sierra Sancho, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con estabilizador; en 7.500 pesetas.

2.º Un frigorífico "Edesa", de unos 230 litros de capacidad; en 3.500 pesetas.

Total, 11.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con des-

cuento del 25 por 100 sobre la tasación, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (Miguel Servet, 18, quinto izquierda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.333

### JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 248 de 1971, instado por "Gráficas San Francisco", S. A. (Procurador señor Del Campo), contra don Felipe Sánchez Corpas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera "Faema", de dos brazos; en 10.000 pesetas.

2.º Un molino de café eléctrico "Faema"; en 3.000 pesetas.

3.º Una caja registradora manual, "National"; en 6.000 pesetas.

4.º Una caja registradora manual, "Sumco"; en 6.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el 24 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Cavia, 10, bar), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).



Núm. 5.335

## JUZGADO NUM. 5

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 268 de 1971, instado por "Gispert"; S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Dolores Gómez Izquierdo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina registradora manual, marca "Huggin", núm. 379.153. Valorada en 4.500 pesetas.

2.º Un televisor marca "Dieste", de 19 pulgadas, con UHF y estabilizador. Valorado en 6.000 pesetas.

Total valor, 10.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (calle Compromiso de Caspe núm. 59), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.336

## JUZGADO NUM. 5

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 370 de 1971, ins-

tado por don Francisco Acedo Cuevas (Procurador señor García Anadón), contra don Francisco González Millán, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión con matrícula Z-96.343, cuya marca y demás características se ignoran. Valorado en 95.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Rodrigo Rebolledo, 8), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.360

## JUZGADO NUM. 5

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 655 de 1970, instado por don Angel Francés Jaso (Procurador señor Enciso), contra don Eusebio Azagra Marco, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Tres abrigos de señora, a pesetas 1.500 cada uno. Valorados en pesetas 4.500.

2.º Ocho anoraks de caballero, a 750 pesetas cada uno. Valorados en pesetas 6.000.

La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

La subasta se celebrará con carácter simultáneo en este Juzgado y en el comarcal de Tarazona (Zaragoza).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de agosto, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Tarazona (calle Cal Noguera, 6), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.362

## EJEA DE LOS CABALLEROS

## Cédula de citación

En juicio de desahucio por falta de pago, que se sigue ante este Juzgado con el número 56 de 1971, a instancia de doña Evarista Navarro Sierra, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Ejea de los Caballeros, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña María-Jesús Sáinz, vecina que fue de esta villa, se ha señalado para la celebración del juicio la hora de las once del día 7 de septiembre próximo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de cédula de citación a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña María-Jesús Sáinz, expido la presente en Ejea de los Caballeros a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario: P. H., M. González.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones